

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ED0052 PRÁCTICA SUPERVISADA II (PRIMARIA)
CURSO POR TUTORÍA
REQUISITOS: ED1109, ED0040
CRÉDITOS: 6
PERÍODO: II CICLO 2001
PROFESOR LICDA JENNY MA ARTAVIA GRANADOS

I DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es práctico y toma en cuenta dos aspectos:

A. Práctica docente

Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje en los diferentes ciclos para que efectúe una labor más innovadora y constructiva.

En este período el estudiante desarrollará su práctica de acuerdo con las siguientes modalidades:

- a. Laborar en un grupo de primer ciclo o segundo ciclo según haya sido su experiencia en la práctica I.
- b. Laborar en primer grado, en una escuela unidocente u otra modalidad curricular.

La labor en el aula está conformada por las siguientes etapas:

- a. Organización y preparación de la práctica.
- b. Diagnóstico.
- c. Programación.
- d. Prácticas intensivas.
- e. Otros requisitos.

B. Seminario de práctica docente

Esta técnica se emplea para discutir los problemas que surjan de la práctica (especialmente lo que corresponde a relaciones humanas, planeamiento, disciplina y cualquier otro tema). Asimismo, será un espacio destinado para ahondar en aquellos tópicos que no sean de dominio pleno del maestro practicante.

II. NIVEL DE ENTRADA

Todos los ciclos completos aprobados del Plan de Estudios respectivo; por tanto, es condición fundamental que el practicante domine el diseño curricular, los contenidos, la metodología, recursos y procesos de enseñanza-aprendizaje, que el ejercicio de su práctica profesional le exige. Además, se espera que el estudiante asuma una actitud responsable, crítica y dinámica.

III OBJETIVOS DEL CURSO

- A. Actuar en forma responsable y crítica ante las diferentes situaciones que presenta su campo profesional.
- B. Mostrar actitudes acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.
- C. Interactuar en forma eficiente con todas las personas que estén relacionadas con la Práctica Supervisada.
- D. Atender en forma adecuada las adecuaciones curriculares que se presentan durante la acción educativa.
- E. Propiciar un proceso educativo más dinámico e integrador acorde con los lineamientos constructivistas y principios humanistas, que garanticen el desarrollo armonioso del educando.
- F. Propiciar una sana convivencia en los diferentes medios donde se desenvuelva el futuro profesional de la educación.
- G. Demostrar habilidad y capacidad en el manejo adecuado de la disciplina del grupo de niños a cargo, así como los contenidos curriculares.
- H. Cooperar en las diferentes actividades académicas y sociales que organiza la institución.
- I. Comunicarse eficientemente por medio de la expresión oral y escrita.
- J. Identificar las diferentes necesidades de la institución y del grupo de alumnos a cargo.
- K. Adecuar la organización de la sala de clase considerando las condiciones del grupo e institución.
- L. Aplicar diferentes instrumentos para la evaluación de la tarea escolar: diagnóstica, formativa y sumativa.

IV. CONTENIDOS BÁSICOS POR DESARROLLAR EN EL SEMINARIO

- A. Diagnóstico educativo.
- B. Lineamientos curriculares del M.E.P.
- C. Reunión con padres de familia.
- D. Talleres educativos.
- E. Legislación Educativa Costarricense.
- F. Adecuación Curricular.
- G. Temas de interés por parte de los estudiantes.

V. TIPOS DE ESTUDIANTES

- A. Estudiantes sin nombramiento.

Son aquellos a los que se les debe asignar un grupo que está a cargo de un docente, por tanto, tendrá un maestro colaborador, que brindará las sugerencias que se deberán acatar, pues es la persona responsable ante el M.E.P. u otra institución.

B. Estudiantes con nombramiento.

Son los que han sido nombrados expresamente por el M.E.P. u otras instituciones, para laborar en I y II ciclos de la Educación General Básica, por tal motivo, no tendrán profesor colaborador y serán los responsables directos ante su patrono.

VI. ETAPAS DEL CURSO

I Etapa: primero o segundo ciclo de acuerdo con la experiencia realizada en la práctica I. (del 8 de agosto al 5 de octubre)

A. Preparación de la primera etapa de la práctica. Selección y solicitud de las instituciones educativas. (del 8 de agosto al 17 de agosto).

B. Diagnóstico y asistencia al maestro (del 20 de agosto al 31 de agosto).

Los estudiantes sin grupo a cargo efectuarán el diagnóstico en las secciones donde posteriormente realizarán su práctica. Además llevarán una crónica diaria que incluirá actividades escolares realizadas tanto en el aula como fuera.

Para la presentación del informe del diagnóstico el estudiante deberá tomar en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Definición de objetivos.
- b. Elaboración de instrumentos y aplicación de los mismos.
- c. Organización de la información recopilada por medio de los instrumentos.
- d. Interpretación de la información.
- e. Conclusiones obtenidas y recomendaciones para el grupo.
- f. Anexos y bibliografía.

C. Programación (del 3 de setiembre al 14 de setiembre).

En este período el estudiante se dedica a la programación de la práctica y la ejecución de la reunión con padres de familia, así como a la elaboración de los materiales didácticos requeridos. El estudiante sin grado a cargo no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso al maestro de grado.

En este período la orientación del profesor de práctica es necesaria para la programación. Los planes de lección que se presentan al supervisor para su respectiva revisión tendrán un valor de 10%.

Ningún estudiante puede realizar la práctica docente sin la aprobación previa de los planes y materiales por parte de los profesores supervisores. Si no cumple con esto, el alumno perderá el curso de práctica. Es obligación del maestro practicante entregar copia de los planes y materiales al maestro cooperador.

Nota: los planes deberán entregarse al supervisor de práctica los primeros días de la segunda semana de programación, en su respectiva oficina.

D. Práctica intensiva (del 17 de setiembre al 28 de setiembre).

En esta la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante. Cada día el estudiante elabora el plan diario y además una crónica, en la que indica logros, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

E. Ajuste y nivelación (del 1 de octubre al 5 de octubre).

II Etapa. Primer grado, Escuela Unidocente o otra modalidad curricular (del 8 de octubre al 23 de noviembre).

A. Preparación de la segunda etapa de la práctica, diagnóstico y asistencia al maestro (del 8 de octubre al 19 de octubre).

Al igual que en la etapa anterior, los estudiantes efectuarán el diagnóstico y asistencia al maestro, tomando en cuenta los aspectos que incluye la etapa I.

B. Programación (22 de octubre al 2 de noviembre).

El estudiante se dedica a la programación de la práctica y ejecución de la reunión con padres de familia (rige lo establecido en la etapa I).

C. Práctica intensiva (del 5 de noviembre al 16 de noviembre).

En esta etapa la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante. El estudiante debe incorporar una crónica al plan diario, en la que indique: logros, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños y otros aspectos de interés.

D. Nivelación y ajuste (del 19 de noviembre al 23 de noviembre).

Notas:

Cada semana el estudiante practicante se reunirá con el supervisor de práctica con el propósito de conversar acerca de la experiencia, solicitar asesoría si fuera necesario y revisar las crónicas del trabajo realizado y lo relacionado con las adecuaciones curriculares. El estudiante que no cumpla con este requisito se le suspenderá de la práctica.

En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el estudiante asista a la escuela el día que le corresponde el seminario.

Estudiantes con nombramiento

El estudiante con grupo a cargo será supervisado en el período que comprende del 20 de agosto y hasta el 23 de noviembre

A partir del 20 de agosto el docente practicante debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo y tener aprobado por el profesor supervisor los planes para adecuación curricular.

Durante la fase de la práctica planeará y ejecutará dos talleres en consonancia con los objetivos programados.

VII. EVALUACIÓN DEL CURSO

a. Programación inicial.....	10%
b. Desempeño docente.....	65%
c. Adecuaciones curriculares (planeación, ejecución y evaluación).....	5%
d. Reuniones con padres de familia (planeación y ejecución).....	5%
e. Taller con niños (planeación y ejecución).....	5%
f. Diagnósticos.....	10%
TOTAL	100%

VIII. NOTAS IMPORTANTES

- A. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
- B. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.
- C. Es responsabilidad del practicante sin nombramiento cumplir estrictamente con el horario del grupo a cargo. En caso de una ausencia justificada (motivo de fuerza mayor) se debe reponer el día previo acuerdo con el maestro de grado y el supervisor de práctica.
- D. El estudiante con nombramiento que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad. El obviar lo anterior, será responsabilidad total y exclusiva del practicante.
- E. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse únicamente en el escuela y en horas libres.
- F. En la práctica han de aplicarse las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación de la carrera, lo que implica que la labor del practicante maestro debe ser creativa e innovadora.
- G. Antes de presentarse con el maestro cooperador, preséntese al Director de la institución y agradezca su colaboración.
- H. El estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de color, religión, nacionalidad u otro.
- I. Una vez asignado el grupo, no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio de la institución y los profesores supervisores de la práctica.

- J. Los estudiantes que deseen trabajar, pueden hacerlo siempre y cuando su nombramiento sea anterior o posterior a la práctica intensiva y la ubicación de la escuela sea de fácil acceso.
- K. El estudiante puede ser visitado por el profesor supervisor en el momento que este lo considere necesario.

IX. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL CURSO

A. De los profesores del seminario

- a. Preparar y planificar el seminario.
- b. Orientar las discusiones que surjan en el seminario.
- c. Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- d. Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. De los supervisores de práctica

- a. Coordinar con autoridades y docente de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- b. Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento.
- c. Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- d. Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos (diario, diagnósticos, materiales didácticos, planes, crónicas, planes de reuniones con padres de familia, pruebas escritas antes de aplicarlas).
- e. Supervisar un mínimo de 8 prácticas (80 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando los instrumentos establecidos para tal fin.
- f. Asignar al estudiante tareas específicas, bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- g. Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- h. Dejar por escrito las recomendaciones de relevancia al practicante, después de cada supervisión.

C. Del alumno practicante

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también afectivos y psicomotores. Es por ello que es necesario que el alumno practicante cumpla con un conjunto de normas, que garanticen la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario (curso regular).

- a. Asistir puntualmente a las lecciones (seminario) según horario establecido para el curso. Recuerde que por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones (4 ausencias). Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 8 ausencias inmotivadas se pierde el curso (2 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen

los diez (10) minutos. También con 12 ausencias motivadas se pierde el curso. Cuando el curso se ofrece por tutoría lo anterior se reduce a la mitad.

- b. Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).
- c. Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido este (evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).
- d. Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la “práctica”, exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponde.
- e. Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- f. Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- g. La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional y también tomar en cuenta lo que el M.E.P. y otras instituciones educativas tienen para tal efecto.

En la práctica docente

- a. Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica, con al menos quince minutos antes de iniciar su labor. La práctica se pierde con una ausencia injustificada a la institución donde realiza la práctica, con cuatro ausencias motivadas a lecciones, con dos llegadas tardías.
- b. Asistir a la tutoría en la fecha y hora indicada por el profesor supervisor, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.
- c. Presentar en el momento de la supervisión los siguientes documentos: plan diario, diagnósticos u otros documentos que formen parte de su quehacer educativo.
- d. Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas de cada fase. Asimismo, debe planear, ejecutar y evaluar los planes de adecuaciones curriculares y los talleres.
- e. Informar con anticipación al profesor supervisor, el día que no se encuentre en el centro educativo. **Si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día una calificación de uno (1).**
- f. Organizar y ejecutar dos reuniones con padres de familia. Presentar un informe con sus respectivos anexos (agenda, invitación, etc.). **Tendrá el visto bueno del Director.**
- g. Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.
- h. Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.
- i. Aportar material adecuado y suficiente para el buen desarrollo de las lecciones.

X. CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PÉRDIDA DEL CURSO

- A. Cuando el estudiante presenta información o documentos falsos.
- B. Conductas indebidas que aparten al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- C. Cuando el estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso práctica docente y otros requisitos (talleres, reuniones y planes de adecuaciones curriculares).

- D. Cuando por dos veces consecutivas no presenten al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.

XI. BIBLIOGRAFIA MINIMA

Arce Urbina, Ma Elena. (2000) Mis primeros experimentos. San José, Costa Rica: EUNED.

Buján, Victor (1994) Número y forma. 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Editorial Farben.

Castro de Amado, Laura (1979) La conducción educativa del primer grado Buenos Aires: Kapelusz.

Castro Ma. Enriqueta y otros (1992) Protagonistas Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.

Cevo, Juan y otros (1987) Costa Rica: nuestra comunidad nacional San José: EUNED.

Cortés E. Gonzalo (1993) Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria San José, Costa Rica: EUNED.

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (1991) Guías para elaborar el diagnóstico de una institución y de la comunidad. San José, Costa Rica: PROCAE.

Ducca, Isabel y Marta Rojas (1995) Despertando a las palabras (Serie de tercero a sexto) San José: Editorial de la U.C.R.

García, Ma. Mercedes y otras (1991) Nos comunicamos Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.

García y otros (1994) Comportamiento en el aula. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

García y otros (1994) Espacio en el aula. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Hernández, Ma. del Carmen y Delgado Sonia (1993) Hago y aprendo ciencias. I Grado (Guía para el maestro). Guayacán.

_____ (1993) Hago y aprendo ciencias. II Grado (Guía para el maestro). Guayacán.

Hernández Poveda, Rose Mary. (2001) Mediación en el aula. Recursos, estrategias y técnicas didácticas.

_____ San José, Costa Rica: EUNED.

Hernández Poveda, Rose mary (2001) Evaluación del aprendizaje significativo en el aula. San José, Costa Rica: EUNED.

- Hernández Poveda, Rose Mary. (2001) Delegación de responsabilidades y desarrollo del programa de estudio. San José, Costa Rica: EUNED.
- MEP. (1994) Política educativa hacia el siglo XXI. San José.
- _____ (1995) Programas I y II Ciclo EGB (Español, Matemática, Ciencias y Estudios Sociales) San José.
- _____ (1996) Serie Hacia el Siglo XXI. San José, Costa Rica. Editorial de la UCR.
- _____ (1993) Escuela líder. Centro de innovación educativa. San José, CIMED.
- _____ (1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en I y II ciclos. San José, Costa Rica.
- _____ (1994) Orientaciones y sugerencias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de los Estudios Sociales. San José: CIMED.
- _____ (1994) Orientaciones para mejorar el aprendizaje de las Ciencias en I y II ciclos. San José.
- _____ (1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos. San José: SIMED.
- _____ (1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos. (Fichas didácticas). San José: SIMED.
- _____ Manual técnico de educación agrícola para I ciclo. MEP, S.A.
- _____ (1998) Un centro educativo eficiente San José, material mimeografiado.
- Müller Delgado, Marta (1989) Técnicas de comunicación oral. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Quirós de Vallejos y otros (1991) Estudios Sociales para Bachillerato. San José: Litografía e Imprenta Lil.
- Ramírez de Chacón, Nora (1994) El método ecléctico San José: Alef Editores.

- _____ (1993) Lectoescritura para el trabajo independiente Serie de I y II Ciclo
San José: Alef Editores.
- Rey Luis (1984) Ciencias Estudio de la Naturaleza Vols. 1,2,3,4,5,6. Madrid: CODICE.
- Rodríguez Alfaro, Analive (1995) Sistema de numeración posicional Taller de Publicaciones, Sede de Occidente.
- _____ (1993) Geometría II y III Ciclo EGB. San José: Sede de Occidente, U.C.R.
- _____ (1998) Fracciones II y III Ciclo EGB. San José: Editorial de la U.C.R.
- Rojas y otros (1992) Tiempo en el aula. San José: Editorial UCR.
- Rubio, Carlos (1993) Viva la Ciencia. 1,2,3,4,5,6,. Colombia: Farben Editorial.
- Santillana (1993) Textos Literarios (serie de primero a sexto) México.
- Vindas Parajeles, Jorge (1996) Aritmética para maestros. San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica.